

INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas y miembros de la Junta Directiva de MILSEGSAL CIA. LTDA.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en calidad de Comisario de la Empresa MILSEGSAL CIA. LTDA. (Compañía Limitada constituida en el Ecuador). Pongo a consideración a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2014.

Con la información administrativa y contable he procedido a revisar y analizar los reportes del 1º de Julio del 2014, fecha en que inicia sus actividades la empresa, al 31 de diciembre del año 2014; igualmente los documentos para comprobar la presentación de declaraciones al SRI y su cumplimiento con lo que establecen las Leyes Tributarias y finalmente todo lo que tiene que ver con las obligaciones laborales y el IESS.

El Balance General de MILSEGSAL al 31 de diciembre del 2014, refleja una pérdida como resultado de las operaciones efectuadas durante este período; esto se debe principalmente a que la empresa debió realizar elevados gastos por inicio de actividades; pero hay una disposición de sus directivos en recuperarse para incrementar su capital.

La revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, considerando que provee una base razonable para mi opinión.

Debo indicar que en la Compañía MILSEGSAL, su representante, administradores y personal en general, han dado obediencia a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, específicamente de las obligaciones determinadas en la Ley de Compañías.

La Compañía MILSEGSAL se encuentra al día en sus pagos de remuneraciones al personal e igualmente en el pago de impuestos; consecuentemente, con relación al cumplimiento tributario y laboral, la empresa ha acatado con lo requerido por las Leyes tanto del Servicio de Rentas internas como del Instituto de Seguridad Social.

Examinados los documentos, no se revelan operaciones erróneas o situaciones que puedan ser consideradas indebidas o injustificadas.

Personalmente he percibido que la Compañía, sus representantes y administradores, tienen el buen ánimo de reactivar la empresa saneando todos los valores y trámites pendientes.

Atentamente,



Mónica Catalina Suasnâvas V.

C. I. 1706986567

Contador Público Auditor